



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 093-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes 18 de junio de 2019.

VISTO: La solicitud presentada por un grupo de ocho (8) estudiantes del IX ciclo de la Escuela Profesional de Psicología, para que se regularice su situación académica en la asignatura de PSICOLOGÍA PENITENCIARIA, en el presente Semestre Académico; y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes de quienes se trata, fundamentan su pedido en lo siguiente:

Que en el plan de estudios de la Escuela Profesional de Psicología, se establece la obligación de los estudiantes de esa Escuela, de aprobar, en el transcurso de su carrera, un total de 24 créditos correspondientes a asignaturas de carácter electivo;

Que los mencionados estudiantes, manifiestan que adeudan un total de cuatro (4) créditos, para completar el total de créditos exigidos correspondientes a asignaturas de carácter electivo, por lo que dichos estudiantes están en la necesidad de matricularse en una asignatura electiva de dos (2) créditos, en el presente Semestre Académico, y en otra asignatura electiva de igual número de créditos, en el siguiente Semestre Académico;

Que de no actuar de la forma señalada en el considerando precedente, dichos estudiantes manifiestan que su carrera se prolongaría en un semestre académico más, lo que consideran injusto, toda vez que las asignaturas electivas, una (PSICOLOGIA PENITENCIARIA) se está dictando en el presente Semestre Académico y la otra, se dictará en el siguiente Semestre Académico;

Que por lo expuesto, los estudiantes de quienes se trata, vienen asistiendo a las clases correspondientes a la asignatura de PSICOLOGIA PENITENCIARIA, en el presente Semestre Académico, con cargo a la respectiva formalización;

Que en razón de lo anterior y el amparo de lo establecido en el numeral 5.14 del artículo 5. de la Ley Universitaria N°30220 (respecto a "el interés superior del estudiante"), es conveniente amparar y acoger lo peticionado por los estudiantes de quienes se trata, en los términos que se consignan en la parte resolutive, como una medida especial, toda vez que lo aquí indicado implica para los estudiantes en mención, la matrícula en 24 créditos, en el presente Semestre Académico;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano y con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N° 093-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vía de regularización, la matrícula de los estudiantes que a continuación, se nomina, en la asignatura de **PSICOLOGÍA PENITENCIARIA**, en el Semestre Académico 2019-I. Dichos estudiantes son los siguientes:

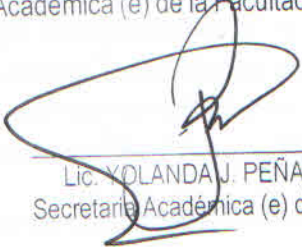
APELLIDO Y NOMBRES	CÓDIGO DE MATRÍCULA
FEIJOO CORONADO, Nathaly Esmilsen	160471151
VALLADARES MOGOLLÓN, Keisy Aracelly	160551151
ROJAS MADRID, Briam	160531151
BARBA SÁNCHEZ, Viviana del Pilar	160443151
SILVA NOLE, Jenniffer Paola	160543151
CALVA CUNYA, Katherine Estefs	160242151
TORRES RUEDA, Anlly Tatiana	160549151
RUJEL LUPÚ, Elizabeth Yubitza	160131151

ARTÍCULO SEGUNDO.- FORMALIZAR, como una medida de carácter extraordinario, en razón de lo prescrito en el artículo anterior y de lo fundamentado en la parte considerativa, la matrícula de los mencionadas estudiantes, en un total de 24 créditos, en el presente Semestre Académico.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR, la presente Resolución, a la dirección de la Escuela Profesional de Psicología y a la dirección del Departamento Académico de Psicología y a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dieciocho de junio del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Lic. YOLANDA JAQUELINE PEÑA HERRERA, Secretaria Académica (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.


Lic. YOLANDA J. PEÑA HERRERA
Secretaria Académica (e) de la FACSO

C c.
- OGCD-A-FACSO
- DEP. DDP - REG. TEC
- HIST. ACAD. - Interesado
- Archivo
- AIV/D.
YJPH/Sec. Acad (e).